

**Secretaria de Transito y Transporte de Pasto**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52001000000029349805

1. FECHA Y HORA: 27/02/2021 18:46:51  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 18 A Carrera 45 Pasto

3. PLACA: ZXS001

4. MATRICULADO EN: Bogotá, D.C.

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:F  
Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas, se atenderá a lo establecido en el artículo 152 de este código

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: CAMIONETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 98391912

Licencia de conducción: 98391912

Categoría: B1

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: VICTOR DELGADO ERASO

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Pasto

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10007999127

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 1140835214

Propietario: CARLA LONDOÑO ESPITIA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: MILLER PORTILLA

Placa: 128

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección: GALERAS

Placa Grúa: TKG434

Consecutivo: 0457

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PASTO".

El valor de la infracción, el tiempo de inmovilización, servicio comunitario y suspensión o cancelación de licencia, dependen de la reincidencia y podran validarse con el organismo de tránsito.

Miligramos de alcohol:

Grado de Alcholemla: 3

Estado droga: Negativo

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

conductor sé niega a ser la prueba clínica de alcholemla. ley 1696-2013 parágrafo tercero. se retiene licencia y se deja a disposición de tránsito...

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación: Cedula Ciudadania 12994126

Nombre: JOSE GUAPUCAL

Dirección:

Teléfono: 3117062751



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Testigo